



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 699

Bogotá, D. C., viernes, 12 de junio de 2026

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 051 DE 2026

(abril 29)

Periodo Constitucional 2022 - 2026

Legislatura 2025 - 2026

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:43 a. m., del día miércoles 29 de abril de 2026, en cabeza de su Presidenta, la honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia, se reunieron en el Recinto de Sesiones “*Víctor Renán Barco López*” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. El señor Secretario certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Con los buenos días para todos, todas. Un saludo especial a mis compañeros de la Comisión Cuarta y en especial a todos los funcionarios UTL que nos están acompañando el día de hoy. Señor Secretario, por favor, hacer el primer llamado a lista.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Muy buenos días para todos, buenos días, señora Presidenta. Siendo las 9 y 43 de la mañana hacemos el primer llamado lista por orden de la señora Presidenta.

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Méndez Hernández Jorge

Osorio Aguiar Carlos Eduard

Parodi Díaz Mauricio

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Suárez Luis David

Velázquez Nieto Olga Lucía

Señora Presidenta, han contestado ocho (8) honorables Representantes al llamado a lista, por lo cual la Comisión tiene *quorum* deliberatorio.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Secretario, entonces vamos a dar un receso de 15 minutos.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, siendo las 9 y 45 de la tarde y por su orden de la mañana, perdón, 9 y 45 de la mañana, damos un receso de 15 minutos.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Buenos días a todos los Congresistas Presentes. Señora Secretaria, ¿ya tenemos *quorum*?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría:

Buenos días, Señores Representantes. Reconocemos la presencia del doctor Gómez Soto Juan Loreto, reconocemos la presencia de la doctora Arizabaleta Corral Gloria Helena, Modesto Enrique Aguilera Vides, serían tres (3) Representantes más los ocho (8) que se habían llamado once Representantes, seguimos con *quorum* deliberatorio, señor Presidente.

Gómez Soto Juan Loreto

Arizabaleta Corral Gloria Helena
Modesto Enrique Aguilera Vides
Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Hacemos un receso de 15 minutos.
Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría:

Por instrucción del Presidente hacemos un receso de 15 minutos. Siendo las 10:01 de la mañana.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Buenos días a los Representantes que han llegado, señor Secretario, tenemos *quorum*.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, reconociendo la presencia de la doctora Acosta Infante Yenica Sugein, Díaz Arias Gilma, El honorable Representante Guida Ponce Hernando y el honorable Representante Valencia Caicedo Jhon Fredi, se conforma *quorum* decisorio señor Presidente.

Conformación de *quorum* decisorio:
Acosta Infante Yenica Sugein
Díaz Arias Glima
Guida Ponce Hernando
Valencia Caicedo Jhon Fredi

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Bermúdez Lasso Alexánder Harley
Cruz Casado Libardo
González Agudelo John Jairo
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Martínez Sánchez Alejandro
Pérez Rojas John Édgar
Sánchez Reyes Javier Alexánder
Silva Molina Gildardo

Presentaron excusa¹ los honorables Representantes:

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

¹ <ARTÍCULO 24. INFORMACIONES Y DOCUMENTOS RESERVADOS. <Artículo modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente: < Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...)

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, historia laboral y los expedientes pensionales y demás registro de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica. (...)>.

Gómez Castro Cesar Cristian
Montes Celedón Andrés Guillermo
Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces, teniendo en cuenta que ya tenemos *quorum* decisorio abrimos la sesión. Proceda a leer el orden del día.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente. Siendo las 10 y 15 de la mañana y por orden de la Presidencia, me permito hacer lectura del orden del día.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
“Víctor Renán Barco López”
Legislatura 2025 - 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Según el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2026
Hora: 09:00 a. m.

I
Llamado a lista y verificación del *quorum*

II
Anuncio de Proyectos
(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

III
Citación a Servidores Públicos
De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

PROPOSICIÓN NÚMERO 099 de 2026
(abril 8)
-Aprobada-
(Bogotá, D.C.,)

De conformidad con el numeral 3 del artículo 6° de Ley 5ª de 1992.

Presentada por las honorables Representantes:
Alejandro Martínez Sánchez
John Édgar Pérez Rojas
Hernando Guida Ponce.

En tal sentido, se le pone de presente que la Proposición número 099 de 2026 tiene como objeto:

“Cítese a debate de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de que se sirva rendir informe detallado sobre el presupuesto del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2025 - 2026, el cual asciende aproximadamente a 30,9 billones de pesos.

En particular, se solicita especificar su distribución por fuente, asignaciones y entidades territoriales beneficiarias, así como los criterios de priorización adoptables. De igual manera, se requiere informar sobre el nivel de ejecución presupuestal y financiera de dichos recursos, el estado actual de los proyectos financiados y los tiempos de aprobación, viabilizarían y ejecución.

Así mismo, se solicita se sirva informar sobre la incorporación de los 8,2 billones de pesos destinados a la atención de la emergencia en los departamentos de Córdoba y Cesar, indicando su origen, destinación y estado de ejecución”.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

El Vicepresidente,

Luis David Suárez Chadid.

El Secretario General,

Juan Alberto Duque García.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

En consideración el Orden del Día. Le damos el uso de la palabra, doctor Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Presidente, con los buenos días, cordial saludo a todos los colegas, yo propondría una variación en el orden del día para colocar el anuncio de proyecto de primero para que no nos esté pasando eventualmente por falta de alguno, no podamos anunciar proyectos que son importantes para esta Comisión, yo haría la proposición que hagamos los anuncios de proyecto de primero y después entremos al debate.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Representante, para claridad de toda la Comisión, el segundo punto del actual orden del día, es Anuncio de proyectos, el primero es llamado lista y verificación de *quorum*, el que ya sé que ya se hizo y en este instante el segundo es anuncio de

proyectos, el día de ayer enviamos el nuevo orden del día donde se hizo...

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Bueno, entonces teniendo claridad que el segundo punto es el anuncio de proyectos, sometemos a consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, aprueba la Comisión.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día. Permítame reconocer la presencia del doctor Alejandro Martínez Sánchez.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Entonces seguimos con el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

II

Anuncio de proyectos

Proyecto de Ley número 270 de 2025, Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Autores honorables Representantes Carlos Alberto Carreño Marín, Olga Lucía Vélez Nieto, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Modesto Enrique Aguilera Vides, John, Olga Lucía Velázquez Nieto, qué pena, señora Representante, Carlos Alberto Carreño Marín, Olga Lucía Velázquez Nieto, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Modesto Enrique Aguilera Vides, John Jairo González Agudelo, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez y la honorable Senadora Aída Yolanda Abella Esquivel.

Publicación en *Gaceta del Congreso* número 1653 del 2025.

Publicación de ponencia de primer debate *Gaceta del Congreso* número 240 del 2025.

Segundo Proyecto de Ley número 272 de 2025, Cámara, por medio de la cual se desarrolla el Sistema de Turnos en el Pago de Cuentas de las Entidades Estatales, Ley Fin de las Extorsiones bajo la mesa.

Autor, honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, *Gaceta del Congreso*.

Publicación proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 1620

Ponencia de primer debate, *Gaceta del Congreso* número 2260 del 2025, han sido anunciados los proyectos para primer debate, señor Presidente

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Gracias, señor Secretario, continuamos con el orden del día.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

III

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135, No. 8 de Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 24 y 258 de la Ley 5ª de 1992. Proposición número 099 de 2026, señor Presidente, para informarle en este punto que a la Comisión llegó, el día 27 de abril a las 6 y 23 de la tarde, la excusa del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para el debate de control político del 29, proposición número 069 de 2026. Respetado Secretario, reciba un cordial saludo.

Ruego le manifiesta a los honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tiene las citaciones que se hace en esta cartera por parte de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, no obstante pido excusa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas, por no poder asistir a la sesión del 29 de abril de 2026 a partir de las 9 de la mañana, la cual tiene como propósito dar informe acerca del Presupuesto del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2025 2026. Lo anterior debido a que el señor Ministro se encontrará en la citación de las Comisiones Segundas donde se realiza la discusión y votación del Proyecto de Ley número 312 de 2025 régimen sancionatorio aduanero. No obstante, dada la importancia del tema tratar, asistirá el señor Viceministro Técnico, doctor Leonardo Arturo Plazas Galindo.

Cordialmente, *Luz Marina Caro López.*

Igualmente nos hace llegar en la excusa la citación que se le había hecho al señor Ministro de la Comisión Segunda que se hizo con anticipación a la citación que le hizo esta Comisión. Igualmente está invitado a esta sesión la Contraloría General de la República y el señor Contralor nos escribe diciendo: Cordial saludo, doctor Duque. Por instrucciones del doctor Nibaldo Hernán Onatra Ocampo, Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la Contraloría de la República. De manera atenta remito oficio con radicado en atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República la doctora Victoria Bolívar Ochoa, Contralora delegada Intersectorial de la Unidad de Seguimiento de Regalías y el DNP, allá tenemos acá la Directora del DNP con nosotros, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Bueno, les damos una bienvenida a los funcionarios que nos acompañan el día de hoy. Organizaremos el debate dándole el uso de la palabra primero a los citantes y posteriormente le daremos el uso de la palabra a los citados, a los funcionarios citados para que resuelvan las inquietudes o el cuestionario que se mandó con antelación.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, permítame reconocer la presencia del doctor Javier Alexander Sánchez Reyes e

informarle que los ponentes del debate, los citantes son Alejandro Martínez Sánchez, John Édgar Pérez Rojas y Hernando Guida Ponce.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

No sé si alguno de los citantes desea tomar el uso de la palabra o continuamos a la segunda parte de la intervención, doctor Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Con los buenos días a los funcionarios que hoy nos acompañan, la Directora del DNP, a la Contraloría, en fin. Compañeros, este es un debate que se estructuró, lamentablemente, el Ministro no asistió porque, como todos sabemos, las regalías es una combinación de Planeación y Hacienda. Es un debate que llama mucho la atención, hacía rato no lo hacíamos, pero ahora, en la medida que se vaya resolviendo el cuestionario, vamos a entender varias falencias que se presentan en la ejecución del mismo. Por lo tanto, Presidente, con esta pequeña introducción, salvo que alguno de mis colegas citantes quiera anunciar algo más, yo diría que nos interesa iniciar por escuchar las respuestas de las personas citadas, del DNP, en este caso el informe conjunto con Hacienda, pero no vino Hacienda, así es que a la Directora. Ah, ok, pero habíamos quedado en que nosotros no atendíamos delegaciones, sino al Ministro.

Yo pongo eso en la mesa también de la Comisión. Aquí habíamos quedado que nosotros no aceptamos excusas, sino aquí llega el Ministro o en caso tal, Hacienda no contestará, contestará DNP, pero esas son las reglas del juego acordadas en esta Comisión. Gracias, Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Tiene la palabra la doctora Liliana.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. En la Comisión Cuarta tenemos reglas y, entre las reglas, tenemos que, debe asistir en este caso el Ministro. El Ministro hace llegar y radica una excusa donde lo citaron antes que nosotros en la Comisión Segunda, por lo cual en este momento está allí, está el Viceministro, al cual le agradecemos por estar acá, pero quien determina eso somos nosotros, porque ya hay una regla. Pero está la Directora, no hay Comisión Segunda, está la Directora de Planeación que está presente para que la escuchemos, yo pido ese favor.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Doctor Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

No es que yo estoy de acuerdo, Lili, en que escuchemos a Planeación, lo que no tiene sentido es que venga el Vice, con todo respeto, lo conozco, conozco a su padre, él es del Magdalena, pero

desafortunadamente son las reglas de la Comisión. Habíamos quedado que aquí se escuchaba a los Ministros, no se aceptaban delegaciones, y como el informe conjunto, yo creo que Planeación puede, es que la Comisión Segunda, hablé con el presidente Mauricio Londoño y me dice que fue cancelada las Comisiones Segundas conjuntas en la citación que tenía en el día de hoy. Por eso dejo la claridad de la información de que las Comisiones Segundas no están sesionando. Muchas gracias.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente. Permítame reconocer la presencia del Representante John Jairo González Agudelo y del doctor Gildardo Silva Molina.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Bueno, para darle continuidad al orden del día. Entonces, empezamos dándole el uso de la palabra a los funcionarios DNP, teniendo en cuenta que el Ministro anexó una citación por parte de la Comisión Segunda. Si ya la Comisión Segunda canceló o no canceló, bueno, ya eso, es otro tema, pero nosotros le damos trámite al debate y empezamos con ello. Alejandro.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, gracias. Con los buenos días para todos los Representantes integrantes de la Comisión Cuarta y, por supuesto, un saludo a los funcionarios del Gobierno nacional, Contraloría y Ministerio. Hemos sido claros, hemos sido enfáticos en ese llamado de atención, aquí hemos nosotros expresado la voluntad de la necesidad de unas respuestas. Esta Comisión Cuarta casi que se entera de todo lo económico, de las ejecutorias, es por los canales de televisión, por las redes sociales, porque aquí de manera directa el Ministerio de Hacienda, el señor Ministro, no nos quiere entregar la información y pienso que, como eso fue haciendo camino durante este periodo, pues ya al final, árbol que nace torcido no se endereza. Eso fue lo que pasó, no nos quisieron tomar en serio y no nos siguen tomando en serio.

Yo le agradezco muchísimo aquí a los funcionarios del DNP y de la Contraloría que nos acompañan, sin embargo, el eje del debate es el Ministerio de Hacienda, es el Ministerio de Hacienda. Yo estoy de acuerdo con el colega Guida en que escuchemos a Planeación Nacional, a la Contraloría, no así el tema del Ministerio de Hacienda.

Y con ese dato que nos está dando el honorable Representante Guida, Presidente y Secretario, yo quiero que ustedes, por favor, validen con Comisión Segunda si es cierto, sí o no, sí o no. Si es cierto que hubo sesión, que estaba citado el Ministro, como quiera que es la excusa que le está dando esta Comisión Cuarta para no venir a entregarnos la información, más que ponernos la cara, entregarnos la información, información que reclaman los Colombianos, información que a nosotros nos preguntan en las regiones, cuando vamos a las

Regiones y nos preguntan qué está pasando con estos temas, no podemos decir nada porque estamos desinformados porque el Gobierno, a través del Ministro de Hacienda, no nos entrega una información que los Colombianos deben conocer.

Presidente, yo sí, con todo el respeto, le pido que se oficie a la Comisión Segunda y que la Comisión Segunda le certifique a esta Comisión sí o no de la veracidad de esa citación que manifiesta, señor Ministro, en la excusa que le pone a esta Comisión. Me parece que quedaría entonces pendiente si esta Comisión excusa o no, si valida la excusa que presenta el Ministro o no, porque me parece que ya el límite llegó hace tiempo y esta Comisión no tomó las medidas que tenía que tomar. Gracias, Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Señor Secretario, entonces atendiendo esa solicitud, hacemos un oficio pidiéndole una certificación o una notificación a la Comisión Segunda si se hizo o no la respectiva sesión donde el señor Ministro se está excusando. Parodi, tiene el uso de la palabra. Alejandro.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Para dar claridad a lo que estamos diciendo acá, la certificación no es si se citó, es si hubo Comisión Segunda, si se hizo presente el señor Ministro, porque es la excusa que nos está dando para no estar acá. Ahora bien, si estaba para estar en la Comisión Segunda en este mismo edificio, casi que, en el mismo piso, pues si le cancelaron esa. El derecho era que el señor Ministro llegara a la Comisión Cuarta a trabajar con esta Comisión en los temas que nosotros reclamamos. Esa es la precisión en esa certificación que pido, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Entendido, honorable Representante. Ya el Secretario tomó atenta nota y se queda con esa tarea, Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Presidente. Gracias. Buenos días. Saludo especial a los funcionarios del Gobierno que nos acompañan, a los colegas y al público acá presente, a los colombianos. Presidente, yo quiero dejar aquí una voz de rechazo y de protesta a la actitud del señor Ministro de Hacienda. O sea, que el Ministro de Hacienda se excuse en no venir acá porque tiene Comisión Segunda y la Comisión Segunda la cancela, como lo está certificando el Representante Guida y como lo pide el Representante Alejandro, que certifique ya oficialmente, es una muestra de cobardía del Ministro.

Aquí le hemos pedido al Ministro que sea valiente, que afronte la realidad de las cosas y que venga a dar la cara y siga evadiendo el debate, olvidando que él es un funcionario del Gobierno, un servidor público que se debe a los ciudadanos, a los ciudadanos acá

representados por los diferentes Congresistas. Pero más grave que la cobardía del Ministro de no venir aquí a dar cara y de evadir el debate, es la cobardía que ha tenido el Gobierno en cabeza del Ministerio de Hacienda, de reconocer que el gran déficit fiscal que tiene el Gobierno es por el derroche, por la corrupción y por la falta de planeación.

Y qué bueno que esté aquí la Directora Nacional de Planeación para que nos cuente el tema de regalías, porque ha sido un verdadero desastre ver cómo hoy un Gobierno que recibió 800 billones de deuda, lo tenga en más de 1.200 billones a mucha mayor deuda, a mucha mayor tasa de interés. Y sobre todo la deshonestidad en el debate que caracteriza a este Gobierno, que venga a decir el mismo Presidente de la República y su séquito de aduladores, que están sacando pecho porque hoy no hay deuda con el Fondo Monetario Internacional, que era una deuda del 3%, hoy tenemos deudas al 11 y al 13%.

Entonces, señor Presidente, yo le solicito que, en consideración a la falta no justificada del Ministro de Hacienda, se proceda de la manera a poner las quejas disciplinarias correspondientes para que el Ministro de Hacienda, si no atiende a la ciudadanía aquí representada al Congreso, atienda a las autoridades disciplinarias en el momento que así corresponda. Muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo estoy de acuerdo con el Representante Guida que empecemos el debate con la Directora de Planeación, que además es la responsabilidad más directa, por decirlo. Y también tenemos aquí la representación de la Contraloría, que le damos la bienvenida a la Directora de Planeación, a la representante de la Contraloría, al Viceministro que nos acompaña. Pero sí podemos dar inicio al debate y luego que llegue el Ministro de Hacienda, pues envío, porque necesitamos la información detallada de parte del Departamento de Planeación. Y si los citantes, que es el doctor Guida, está en cabeza del doctor Guida, hace esa propuesta, yo creo que debemos acompañarlo para que demos inicio al debate. Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Bueno, entonces, en ese sentido, pues le damos el uso de la palabra a la Directora del DNP y continuamos con la funcionaria de la Contraloría. Tiene usted el uso de la palabra.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario, toda la mesa, a la delegada de la Contraloría y a los citantes y honorables Representantes. Este es un tema de muchas cifras, si, creo que lo que

digamos, en aras de la transparencia de cualquier funcionario público y de la solicitud que hace esta Comisión, con toda razón, pues venimos a presentar el balance actual de las diferentes asignaciones del Sistema General de Regalías.

Si me ayudan con la presentación, por favor, siguiente. Listo. Entonces, bueno, empezar por lo básico, las regalías son la contraprestación económica por la explotación de recursos no renovables en el territorio, fundamentado en el artículo 360 y 361 de la Constitución Política y con un marco normativo que corresponde a la Ley 2056 del 2020, al decreto 1821 del 2020 y 804 del 2021, que regulan, reglamentan el Sistema General de Regalías. Y el sistema pues es el esquema de coordinación.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Directora, me disculpo un momentico la interrumpa, vamos a darle un tiempo de 20 minutos.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Ok, perfecto.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

¿Es suficiente? 20 minutos para hacer la presentación, para poder enseguida seguir con el resto del debate.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Listo, bueno. Entonces, pues es este esquema de coordinación. Este esquema pues tiene diferentes participantes, diferentes roles en cada asignación, a veces es complejo de comprender, pero trataré de explicar cuáles son los roles y las responsabilidades en cada asignación. Y, además, pues tenemos la Ley del bienio, que es la Ley 2441 del Presupuesto del Bienio. El sistema general tiene un presupuesto bienal, no funciona con la anualidad del resto del Presupuesto General de la Nación y tiene además su propio sistema presupuestal. Entonces, estas son como claridades de base que hay que establecer, siguiente, por favor.

¿Cómo se distribuyen los recursos del bienio? Entonces, el 92.5% son recursos de inversión, el 3.3% para funcionamiento del sistema de seguimiento y del sistema de fiscalización y monitoreo, y el 4.5% para el fondo de ahorro y estabilización y para el FONPET. Esa es la distribución que se hace, el total de los recursos del bienio. De esos, de ese 92.5% que es el correspondiente a la inversión. El 18% corresponde a asignaciones administradas por el Gobierno nacional en 3 asignaciones, ambiental, paz y ciencia, tecnología e innovación, y el 74.5%, es decir, la mayoría de los recursos de inversión son asignados, son administrados por las entidades territoriales, en la asignación para la inversión regional, las directas, la asignación para la inversión

local y la asignación para municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, estas inversiones están dadas en la Ley 2056.

La asignación ambiental, entonces, a estas asignaciones, pues los diferentes actores interesados para acceder a los recursos presentan los proyectos después de algunos procesos de viabilización a cargo de diferentes entidades del orden Nacional y también de los Departamentos y de las entidades territoriales. En la asignación ambiental, viabiliza, prioriza y aprueba el Ministerio de Ambiente y tiene una mesa de coordinación entre el Ministerio de Ambiente y el DNP para definir los lineamientos de viabilidad, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión. En la asignación para la paz, quien viabiliza, prioriza y aprueba es el OCAD PAZ y la Secretaría Técnica la ejerce el DNP. En la asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien viabiliza, prioriza y aprueba es el OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación, que está conformado por el vértice de Gobernaciones, por el vértice de Universidades y por el vértice de Gobierno nacional y la Secretaría Técnica la ejerce el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En las asignaciones administradas por entidades territoriales, bueno, en la asignación para la inversión regional, que es del 34%, la instancia que viabiliza, prioriza y aprueba son los Departamentos y los OCAD regionales. En las asignaciones directas son los departamentos y los municipios, en la asignación para la inversión local son los departamentos, municipios e instancias de comunidades étnicas. Entonces, hay una instancia afro y una instancia indígena diferenciadas y en la asignación de municipios ribereños es la instancia de Cormagdalena. Siguiente, por favor.

Vamos al balance de aprobación de recursos del bienio, entonces, siguiente. Bueno, durante el bienio 2025-2026 se han aprobado 4.251 proyectos por 21 billones de pesos, concentrados en los 32 Departamentos y el Distrito Capital, sobre todo en el Departamento del Meta, Cesar y Antioquia, y en los sectores de transporte, educación y vivienda. Ahí concentra el 61% de los recursos. Esto es de todas las asignaciones que expliqué anteriormente. Siguiente.

Estas, aquí tenemos el balance de aprobación por instancia. Entonces, el 27.7% de los proyectos del sistema aprobados, de los recursos, perdón, aprobados, han sido en la instancia departamental, luego le sigue la instancia municipal y luego le sigue el OCAD PAZ y los OCAD regionales. Entonces, estas son las instancias que están tomando las decisiones, sobre todo decisiones de viabilización y aprobación, ¿cierto? Entonces, estamos conservando, digamos, el sistema conserva todavía la autonomía regional con la que fue creado. Estas aprobaciones en el año 2025 fueron por 16.8 billones de pesos y en el 2026 han sido por 4.1 billones de pesos, mostrando que este año inició con una ejecución bastante rápida y que los recursos se están ejecutando. Siguiente.

Aquí podemos ver el balance del balance de los proyectos o del estado de los proyectos aprobados según los recursos. Hay 4.6% de proyectos terminados, el 62.1 están en ejecución y sin contratar o en proceso de contratación 939 proyectos por 6.9 billones de pesos. La mayoría de los ejecutores, y esto pues es un tema siempre que desde el Departamento Nacional de Planeación se ha insistido y se ha mencionado con los entes de control y con la Fiscalía, es que la mayoría de ejecutores son los Fondos Mixtos, las asociaciones, las ESE, la CSP, las Universidades, entre otros. El segundo ejecutor más grande son los Departamentos y el tercer ejecutor más grande del Sistema General de Regalías son los municipios. Entonces, pues, siempre ha habido como unas alertas que se han levantado frente a algunos casos de, digamos, inconsistencias o irregularidades desde el Sistema de Seguimiento, Ejecución y Control. Siguiente.

Bueno, ahora vamos a ver la distribución regional, el balance de las aprobaciones según las regiones, son siete (7) regiones que establece la ley y bueno, en la Región Caribe, la mayoría de, bueno se han aprobado 1300 proyectos por 7.7 billones de pesos de todas correspondientes a todas las asignaciones, esta es como la localización regional, la mayoría de los recursos se han concentrado en el departamento de Cesar, Bolívar y Magdalena y los sectores con mayor, con mayor aprobación de recursos son Transporte, Educación y ciencia, Tecnología e Innovación, la mayoría de estos recursos se han aprobado en la instancia, en las instancias municipales y departamental y en 2026 se han aprobado recursos por 1.4 billones de pesos en 139 proyectos. Siguientes.

En la región centro oriente, el 68% de los recursos se concentra en Boyacá, Santander y Norte de Santander se han aprobado en total 774 proyectos por 2.1 billones de pesos, sobre todo en los sectores de educación, transporte, ciencia, tecnología e innovación, y el mes en que más se han dado estas aprobaciones fue el mes de febrero de este año, en lo que va corrido este año, con 157 mil millones de pesos, en el 2026. Siguiente.

En la región de los llanos el 77% de los recursos se concentran en el Meta, Casanare y Arauca, se han aprobado 484 proyectos por 3.9 billones de pesos, concentrados en el sector de transporte, educación y vivienda, la instancia que más ha aprobado recursos es la instancia departamental, seguido por la instancia municipal y luego local regional y este año se han aprobado 504 mil millones de pesos. Siguiente.

En la región Eje Cafetero se han aprobado 578 proyectos por 1.7 billones de pesos, concentrados en Antioquia, Caldas y Risaralda, el 95% de los recursos, la instancia que más ha aprobado proyectos para esta región es el OCAD PAZ y luego la instancia municipal y departamental. Siguiente, siguiente.

En la región Centro Sur se han aprobado 513 proyectos por 1.8 billones de pesos, la mayoría se

concentran en los sectores de transporte, vivienda y agricultura y el 87% de estos 1.8 billones se concentran en Caquetá, Tolima y Putumayo, siendo el OCAD PAZ la instancia que más proyectos aprobado y seguido por la instancia departamental y municipal. Recordemos que el OCAD, el OCAD es una asignación que está destinada a los municipios PDET y ZOMAC. Entonces, cuando digamos es normal que en las regiones que tengan más municipios PDET y ZOMAC, pues la mayoría de los recursos tiendan a ejecutarse o aprobarse por la instancia del OCAD PAZ.

En la región Pacífico 77% de los recursos para los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño se han aprobado proyectos en total por 2.5 billones de pesos, creo que esto es bastante significativo porque además desde el Departamento Nacional de Planeación se han tomado diferentes medidas para fortalecer los procesos de asistencia técnica en los municipios más afectados por el conflicto y los municipios más alejados también que participan de esta asignación y diferentes medidas para desconcentrar la distribución regional que venía siendo muy concentrada antes, entonces, pues es, digamos, desde el Departamento Nacional de Planeación, eso lo leemos como una buena señal, también. Se han aprobado en esta región recursos, la mayoría de los recursos en la asignación de OCAD PAZ, 65 proyectos por un billón de pesos y en el departamental 48 proyectos por 605 mil millones de pesos y luego en la instancia municipal. Siguiendo.

Y ahora vamos a presentar el balance por instancia de aprobación, siguiente, siguiente, estas son las asignaciones a partir de las convocatorias de Gobierno nacional, tenemos la asignación para la Paz con un recurso disponible para 5.5 billones de pesos en el bienio, en este momento pues aprobaciones de convocatorias 1 y 2 son proyectos por 3.67% y el saldo disponible es de 1.4%. De la asignación ambiental, el recurso disponible para el bienio es de 2.12 billones de pesos y se han aprobado 59 proyectos por 1.15 billones, con un saldo disponible de 973 mil millones de pesos. El 5% del mayor recaudo tiene un recurso disponible del bienio de 518 mil millones de pesos y está en este momento pues en evaluación de los Ministerios de Minas y Energía, Transporte, Agricultura, Comercio y Vivienda, con recursos por 104 mil millones de pesos, esta es la distribución del 5% del mayor recaudo. Y la asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene un recurso disponible de 5.3 billones de pesos, con aprobaciones de 30 proyectos por 1.4 billones y un saldo disponible de 3.9 billones de pesos para el bienio. Siguiendo, por favor.

Bueno, ahora vamos a dar el detalle de convocatorias del OCAD PAZ. Entonces, el recurso inicial pues era de 5.5 billones y en las convocatorias 1 y 2 hubo una aprobación de 197 proyectos 3.67 billones, con un saldo de 1.4 billones. Y este es el estado de convocatorias de la asignación. La convocatoria 1 pues ya fue cerrada con 1.76 billones, la convocatoria 2 fue cerrada por

1.91 billones de pesos, vamos viendo que se está procurando cada vez aumentar el monto disponible para cada convocatoria, en este momento el OCAD PAZ... ¿no me están escuchando? Sí.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Una moción, doctora Liliana.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Silencio que la directora está haciendo la presentación y también le solicitamos como más despacio.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Eh, si necesita un poco más de tiempo, no hay ninguno problema. Entonces, para que no estemos tan afanados, es solo que colocamos un tiempo para ir partiendo y vamos controlando las intervenciones.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Muchas gracias, Presidente. En este momento tenemos la convocatoria 3 en curso, que está en etapa de cumplimiento de requisitos, esta convocatoria se abrió el 24 de febrero y la fecha estimada de aprobación será en julio del 2026, pues hemos procurado desde el OCAD PAZ, también desde la Secretaría Técnica del OCAD PAZ, ejercida por el DNP, tratar de acelerar la posibilidad y la apertura de las convocatorias para que más entidades puedan presentarse. El recurso inicial de la convocatoria 3 es de 1.2 billones de pesos y en este momento hay 412 proyectos en listado elegibles por 6.4 billones de pesos, siempre pues hay un listado de elegibles mucho mayor, digamos, al recurso inicial de la convocatoria. Esto también es un efecto de toda la asistencia técnica que hemos venido prestando, porque eso implica que más proyectos pueden estar en la lista elegibles y ya es responsabilidad del OCAD definir cuáles son los proyectos susceptibles de asignación de recursos.

Y se encuentra una convocatoria 4 pendiente para el año 2026, según el plan de convocatorias, la fecha estimada de apertura será el 21 de julio del 2026, para aprobar recursos en diciembre del 2026. Entonces, con esto pues esperamos que se termine de hacer la aprobación o la ejecución total de los recursos del bienio en esta asignación. Listo, siguiente.

¿Cómo fueron distribuidos los recursos de la convocatoria 1 y 2? Entonces, fueron 197 proyectos por 3.67 billones de pesos, aquí en el mapa podemos ver la aprobación de recursos por subregiones PDET. Son 16 subregiones y bueno, aquí en el mapa podemos ver la distribución, el 60% de los recursos se han concentrado en los departamentos de Antioquia, Cauca, Bolívar, Nariño, Córdoba, Chocó y Tolima y han sido dirigidos sobre todo a los sectores de transporte, agricultura y vivienda, en la convocatoria 1 y 2. Siguiendo.

Y en la convocatoria 3, que es la convocatoria que se encuentra en curso y que ya tiene un listado de elegibles, hay 412 proyectos por 6.4 billones de pesos para unos recursos disponibles de 1.4 billones. Las regiones que tienen mayores proyectos o proyectos con mayor valor en el listado de elegibles son la región de Alto Patía y norte del Cauca, que además eran regiones que venían con un subregistro y una subasignación.

Entonces, digamos que hemos prestado atención en la asistencia técnica para eso, la región Pacífico y Frontera Nariñense, la región Chocó, la región Sierra Nevada Perijá, digamos que estas son las regiones que más tienen proyectos o que tienen proyectos por mayor valor de recursos en la lista de elegibles, por tipo de entidad territorial, la mayoría está en municipios, en grupo étnico y en departamentos. Es decir, que los recursos pues van a llegar mucho más directamente y van a tener una mayor territorialización, que es un movimiento, digamos, o una intención general del Gobierno nacional cuando decide además municipalizar la territorialización de los recursos también del Presupuesto General de la Nación. La mayoría de estos proyectos están en los sectores de transporte, agricultura y vivienda. Y bueno, este es el balance ahora de instancias étnicas. Siguiendo.

Entonces, el presupuesto total para instancias étnicas es de 1.4 billones, se han hecho aprobaciones de 35 proyectos por 275.000 millones de pesos y hay un saldo total disponible para estas instancias de 1.2 billones de pesos. En la instancia de Pueblos y Comunidades Indígenas el saldo es de 339.000 millones de pesos y durante el bien se han aprobado estos 30 proyectos por 267.000 millones.

La instancia de pueblo Rom tiene un saldo disponible de 54.000 millones, durante el bienio se han aprobado 5 proyectos por 7.600 millones y la instancia de Comunidades Afro hasta el momento pues son instancias muy autónomas, hay que decirlo, el DNP pues ha hecho desde la Comisión Rectora, desde la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, la labor de dinamizar y permitir la apropiación para que funcione la Secretaría Técnica de la Instancia Afro, pero esta instancia no ha hecho ninguna aprobación de recursos hasta el momento, hay un como listado previo de proyectos elegibles, de proyectos elegibles, pero no es un listado definitivo todavía, está publicado en la página del DNP y en esta preaprobación hay 31 proyectos por 73.000 millones de pesos, aquí lo dice, pendiente de acuerdo de aprobación y registro en las plataformas del Sistema General de Regalías. Entonces, pues ahí hay bastante, digamos, también recurso disponible para que las instancias pues procedan a hacer la asignación de recursos, la aprobación de proyectos y la asignación de recursos. Siguiendo.

En la Asignación Ambiental, bueno, aquí se me desordenó un poco, pero esta asignación ambiental también es de las administradas por el Gobierno nacional, el presupuesto del bienio es de 2.12 billones, las aprobaciones del bienio son de 1.15 billones y hay un saldo de 973 mil millones de pesos.

Bueno, aquí está también el estado de convocatorias abiertas, son convocatorias todas en curso en este momento. La primera, que es la convocatoria 9, está en etapa de subsanación de requisitos, y es destinada a la conservación de áreas ambientales por 296 mil millones de pesos. La convocatoria 10 está en subsanación de requisitos con 63 mil millones de pesos.

La convocatoria 11 también para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, hay que recordar que la participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras no sólo está en las instancias de aprobación propias, sino que también tiene participación en otras asignaciones. Y está allí la convocatoria 11 en curso y la convocatoria 12 está también en etapa de subsanación de requisitos y es específica para estas comunidades y también para comunidades indígenas, enfocada en la lucha contra la deforestación, con proyectos por 535.000 millones de pesos. Esto también refleja la voluntad del programa de Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo con la alineación de la Conservación del mandato de conservación ambiental, tanto Constitucional como legal, en el marco normativo del Sistema General de Regalías. Siguiendo, por favor.

La asignación de Ciencia, Tecnología, Innovación, siguiendo, tiene un Presupuesto bienial de 5.3 billones de pesos, se han hecho aprobaciones por 1.4 billones de pesos, con un saldo de 3.9 billones de pesos. Las aprobaciones del bienio pues han sido con 30 proyectos y hay en este momento 8 convocatorias por 1.4 billones de pesos: la convocatoria 44 de Formación de talento humano, la 45 para Centros de Ciencia, la 46 de Colombia Inteligente, la 47 de Agro por la vida y por la tierra, la 49 de Energía sostenible para el territorio, la 50 de Investigación básica, la 51 de Fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología en Córdoba y la 52 Territoriales, Territorios, perdón, en situaciones de emergencia, estas últimas dos convocatorias son convocatorias que se han abierto pues también pensando en toda la situación de emergencia ambiental que surge tras los acontecimientos y las inundaciones del Valle del río Sinú.

Entonces, pues también es una forma de que las Gobernaciones y las Alcaldías puedan destinar recursos de esta asignación. Es muy importante porque además en el balance que hacemos como Gobierno nacional vemos que hay mucha debilidad en temas de investigación, de radares y de tecnología que permitan prevenir o actuar y ordenar mejor el territorio de acuerdo con los, digamos, con los acontecimientos climáticos recientes, siguiendo.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Tiene uso la palabra John.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Una consulta, de esos 5.3 billones de pesos, ¿cuánto viene acumulado el bienio anterior?

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Permítame un momento y ya te digo...

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Porque supongo que esos 5.3 no fueron del presupuesto 25- 26, viene un acumulado del bienio anterior. Quisiera saber cuánto no se ejecutó en el bienio anterior, pero es importante que sepamos cuánto, cuánto fue el presupuesto del bienio 25- 26 y cuánto fue lo que trajo acumulado el 23-24.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Sí, esa es la apropiación disponible que acumula 23- 24 y 25 -26, si es correcto, permítame un momentico.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Bueno, la Directora se está tomando el tiempo para contestar la pregunta del Representante John Édgar, ¿cuánto le falta para terminar?, con eso hay la ronda de preguntas de los Representantes.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Sí, para responder la pregunta del Representante del bienio 25-26 hay 2.5 billones de pesos que, por norma del Sistema General, del Sistema Presupuestal del Sistema General de Regalías se adicionan al siguiente bienio como disponibilidad inicial y del, no, perdón, del bienio 23-24, 2.8 billones y del bienio 25-26, 2.5 billones para el total de los 5.3 billones que aparece en la diapositiva. Entonces, repito bienio 23-24, 2.8 billones, bienio 25- 26, 2.5 billones.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Representantes, tiene el uso de la palabra el Representante John Édgar, se alista al Representante Eliécer y iniciamos el debate. Eliécer.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

¿Iniciamos el debate?

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Sí, ya terminó.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Ya terminó.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Sí, claro.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Ah, bueno, Presidenta, la verdad mi intervención va a ser muy corta. Cordial saludo a todos, compañeros. Yo, pues, obviamente, el último debate que tuvimos aquí con la Ministra de esa cartera, pues esa fue una

de las grandes preocupaciones que se planteó desde la Comisión, además porque varios rectores de las universidades públicas, como por allí lo mencionaban mis compañeros, pues tienen serias críticas frente a la manera como el Ministerio ha querido ejecutar estos recursos, o más bien ha imposibilitado la ejecución de estos recursos.

El cambio constante de funcionarios, las formas de las convocatorias y es muy triste para un sector que hoy, usted lo mencionaba, Directora, esos recursos pudieran estar atendiendo situaciones complejas hoy en varias regiones del país. Es lamentable que no se ejecute, por eso uno cuando aquí llegan Reformas Tributarias, Leyes de Financiamiento y el Gobierno se escuda en que la no aprobación de una Ley de Financiamiento no le permite llevar inversión social a los territorios, pues en parte no le dice la verdad al pueblo colombiano. Este es un Gobierno que tiene muchísimos recursos sin ejecutar y esta es una clara muestra de ello, 5.3 billones en un sector que es estratégico. De manera pues que, pues esto ya no fue, este Gobierno no va a ejecutar esos recursos, esperemos que el próximo Gobierno entienda que allí hay una posibilidad de inversión muy importante en las regiones. Yo quisiera, Directora, dejarle una petición, lo hago de manera verbal y le pido al señor Secretario oficial DNP. En la información encuentro que 5.949 proyectos, que es el equivalente al 17%, están hoy en ejecución.

Yo quisiera, Directora, que se me presentara un informe, no solamente a mí, sino a la Comisión, del valor de cada uno de esos proyectos y el estado de la ejecución, el porcentaje individualizado de cada uno de esos 5.949 proyectos, además indicando la fecha del proyecto, porque entiendo que son proyectos desde 2012. Sería muy importante, compañeros, conocer aquí que pueden existir proyectos de 10 años, de 11 años que no están ejecutados. ¿Y cuál es su porcentaje de ejecución, qué pasó con ellos? Me parece muy importante y eso complementaría la información. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Representante, para informarle que en el cuestionario que respondió DNP, hay mucha de la información que su señoría en este momento está solicitando, me acaban de informar.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Presidenta, lo revisaré, pero mi petición va concentrada en los 5949, uno por uno, ¿qué porcentaje de ejecución tienen? y ¿cuál es la fecha de contratación de cada proyecto?, ¿en qué región?, ¿el objeto contractual de cada uno de ellos?

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Así lo haremos, Representante, el Secretario hará llegar por escrito tanto para la comunicación, para la Comisión como para su señoría. Tiene el uso de la palabra el Representante Eliécer.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial a la señora Directora del DNP y por supuesto a todos mis compañeros. Esta clase de controles políticos precisamente nos sirve para ver la realidad de cómo avanzan la ejecución de proyectos, especialmente un sector tan sensible para el país como es la regalía, a mí me ha quedado claro el avance de cómo va la ejecución de las regalías del informe que presentó usted como Directora del DNP y por supuesto deja una radiografía muy triste, especialmente en los recursos que primero debieran invertirse, como son los recursos asignados además por ley para que lo maneje el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, qué son los recursos que deben pegarle a la investigación, especialmente de parte de nuestras universidades públicas y privadas, pero con esta Ministra no ha habido forma.

Yo creo, mi querida Presidenta, que aquí hoy debe salir una conclusión muy fuerte de citar a esta señora, pero también citar al Presidente, creo que de la Asociación de Rectores Universitarios, para confrontar qué es lo que está pasando, porque lo que no hay derecho es que haya casi 4 billones con B larga de pesos guardados en la fiducia y los muchachos nuestros que estudian universidades no tienen cómo proyectar investigación porque no hay apoyo económico. Entonces, eso es lo triste, una de las conclusiones triste de este debate, mi querido Guida, por eso debemos organizar rápidamente el control político a ese Ministerio que todo el tiempo las excusas son las mismas. Mil gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Representante, estamos hablando de la Ministra de Ciencia, Tecnología, Innovación, así será. Tiene el uso de la palabra el Representante Loreto.

Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Presidenta. No sé si alguno de los compañeros recuerda que, en el año 2017 en el Gobierno de Juan Manuel Santos, existía este mismo inconveniente en la no asignación de recursos para ejecución de proyectos de ciencia y tecnología y se utilizó el recurso para la construcción de vías terciarias. Yo lo recuerdo porque en ese momento era Secretario de Planeación Departamental de la Guajira y se hizo la asignación, exacto, por más de 150 mil millones de pesos para construcción de vías terciarias en el departamento de La Guajira. Creo que puede ser una buena apuesta del Gobierno si así lo cree pertinente o el Congreso tratar de organizar que los recursos que no se asignen en cierto periodo pasen a poder tratar de suplir o aliviar algunas necesidades por ejemplo, como el tema de saneamiento básico en la periferia del país. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredi, se alista el Representante Guida.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias Presidenta, colegas, Mesa Directiva, Directora del DNP. Creo que hoy estos recursos que no se asignan le hacen mucha falta a los territorios PDET, por así decirlo, departamentos como Cauca, Nariño, Putumayo y Directora, usted nos da un informe, Creo que hay que hacer un esfuerzo para ayudar más a capacitar y a las comunidades afro, porque aquí miraba que no están ejecutando nada, si bien me dices que tienes 31 proyectos por aprobar, pero obviamente por alrededor de 73 mil millones, pero no han ejecutado y Directora, se pueden asignar, se pueden asignar, el problema está en la ejecución, realmente uno no ve que se están ejecutando los proyectos en territorio. Entonces ahí hay que trabajar en eso, Directora, obviamente, tenemos deficiencias y coincido con él, con el colega que esos recursos que no se ejecutan pueden pasar a suplir otras necesidades de otros sectores en los departamentos, porque obviamente se necesitan muchas, muchos recursos para avanzar en las diferentes obras que ayudan a implementar y a salir adelante a las comunidades que nosotros representamos. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A los ponentes, cierran y le damos el uso de la palabra Representante Cala y se prepara la Representante Olga Lucía. Por favor, sonido para el Representante Cala. Gracias -1:44

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias, muchas gracias, señora Presidenta. Con el saludo a la Directora de Planeación, a la Contraloría y a los demás compañeros y compañeras. Esta es una discusión que casi cada bienio se hace y donde siempre se encuentran las falencias, pero nunca se procede en un mecanismo que permita agilizar en las tareas de gestión que nosotros hemos acompañado para el departamento de Santander, para la región del Magdalena Medio, pero fundamentalmente en los OCAD PAZ nos hemos encontrado con un problema que no se ha podido resolver a lo largo de estos años de experiencia que tenemos aquí en el Congreso y en esta Comisión, es el tema de la tramitología y la lentitud para la aprobación por parte de cada uno de los sectores de los proyectos, un proyecto lo devuelven tres, cuatro veces, cinco veces y el sector parece que obedeciera más a intereses de otro tipo, que a intereses técnicos y a la voluntad política de querer avanzar en la aprobación de los proyectos para la ejecución oportuna de las regalías y que pueda llegar de manera efectiva estos recursos a la solución de problemas reales en cada uno de los territorios.

Y hay cosas que ya se vuelven indefendibles, ¿cierto? por ejemplo, nosotros hemos defendido y entendemos que el sector de ciencia, tecnología e innovación es un sector central para el desarrollo del país, para el desarrollo de los distintos sectores.

Nosotros hemos insistido mucho en la inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación para el sector agricultura, porque seguimos entendiendo y seguimos diciendo que el desarrollo del campo es el motor del desarrollo del país, si no avanzamos en esa dirección vamos a seguir siendo un país dependiente, vamos a seguir siendo un sector supremamente atrasado y si consideramos, yo no sé si la reflexión de asignar y de trasladar los recursos a otros sectores sea la solución o si realmente es un llamado y un campanazo al Gobierno nacional para que tome las medidas y las acciones para garantizar que este sector agilice y se vuelva eficiente, se vuelva un motor que solucione y que resuelva los problemas, al igual que en todos los sectores nosotros siempre nos hemos opuesto a que la solución sea trasladar recursos.

Nosotros sí creemos que el tema es un tema más ejecutivo, es un tema más del resorte de las entidades del Gobierno nacional y que se pueda avanzar en esa dirección, y desde el mismo DNP, Directora, hay mucha lentitud en la aprobación de los proyectos, mucha demora. Entonces, es como un llamado a que dentro de todas las discusiones que hemos hecho cada que discutimos el bienio es agilizar, agilizar, pero no hemos logrado encontrar el mecanismo que permita agilizar y que permita que las regiones de Colombia sean impactadas de manera rápida, ágil por los recursos de regalías. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Representante, la voz acá unida por los municipios categoría quinta y sexta, PDET y ZOMAC como lo manifiestan los Representantes. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía y se alista el Representante Modesto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Esto es, como lo hemos dicho, un *déjà vu*, un *déjà vu* permanente, y ese *déjà vu* permanente significa que identificamos los problemas, pero no los corregimos, no los corregimos, nosotros dijimos en el Plan Nacional de Desarrollo vamos a darle la facultad al DNP de fortalecerse técnicamente para que asista a los municipios en la formulación de proyectos, porque claramente todos tienen debilidades, especialmente los de categoría 5 y 6 tienen debilidades y por eso en el Plan Nacional de Desarrollo dijimos una forma de corregir era darle esa capacidad técnica al DNP para esa asistencia técnica a los municipios en la formulación de proyectos. Entonces, creímos que esa era una forma de corregir y resulta que tampoco, ¿sí? Ahora, este *déjà vu* me preocupa enormemente por lo siguiente: 1:50 nosotros hoy tenemos una gran contingencia y lo dice el informe de la Contraloría, tenemos, ayer estábamos hablando precisamente de elefantes blancos, pues resulta que con Regalías también hay elefantes blancos y proyectos que no entiendo cómo se aprueban de esa manera y especialmente

de ciencia y tecnología, que últimamente hicieron centros de tecnología y entonces creen que el centro tecnología solamente es una infraestructura física, compran los equipos y luego se acabó el proyecto y se cerró el centro, eso es votar la plata, ¿no? Eso es votar la plata. Por tanto, yo sí creo que tenemos que mirar qué hacer, Directora, porque, porque, aquí ha contado el DNP con el Congreso. Nosotros lo que hicimos en el Plan Nacional de Desarrollo fue darle todo el fortalecimiento y las herramientas al DNP. Sin embargo, esos elefantes blancos, ¿cómo se van a terminar?, ¿cómo vamos a hacer para que esa plata que ya se invirtió no se pierda, sino que funcionen? o cómo vamos a hacer para que se terminen esos elefantes blancos, ¿qué vamos a hacer? Fíjese, hay proyectos que a mí me preocupan, varias comunidades se acercaron a mí, comunidades afro, por los recursos que aparecen de etnias.

Y entonces me dice una organización, si no hablan con una señora Rosita, la señora Rosita es la que aprueba, y yo dije: pero ¿quién es Rosita?, ¿quién es Rosita?, ah, es que es la Secretaria Técnica y es la que manda allá, perdón, ¿quién es Rosita?, yo no conozco a Rosita y lo digo de manera desprevenida, Directora, porque a mí sí me preocupa. O sea, ¿cómo es que las organizaciones hacen los proyectos y si la señora Rosita no los quiere aprobar, no pasan? Y la razón que ella manda es: tienen que hablar conmigo. Antes de presentar el proyecto, hablen con Rosita. Y entonces a mí me dijeron que antes de presentar el proyecto tienen que hablar con Rosita. Yo, ¿cuál Rosita?, no sé quién es Rosita, ¿y por qué tiene tanto poder Rosita? ¿por qué tiene tanto poder Rosita? Tiene tanto poder Rosita, que tiene tanto poder Rosita que fíjense, ni siquiera hoy se han asignado los proyectos, están mirando a quién y a último momento van a asignar a quién los proyectos. Entonces, yo no sé, no sé quién es Rosita, quién nombra Rosita, cómo se elige a Rosita, ah, es de ustedes.

Pero lo que quiero dejar aquí, Directora, y esto es con ánimo constructivo, es que es muy triste que las organizaciones, es muy triste que las organizaciones presenten los proyectos y ni siquiera es la Directora de Planeación, es más, es más, quiero decirles, yo dije, pero perdón, saquemos una cita con la Directora de Planeación a la organización que me buscó por, porque tienen ese problema, que no, que les devuelven, que no les cumple, que no sé qué, no, no, no, no, la Directora de Planeación no nos sirve, necesitamos es a Rosita, la Directora de Planeación no, es a Rosita.

Entonces, pues a mí sí me parece preocupante y además fíjense que en el Informe de la Contraloría, en el Informe de la Contraloría dice que se le han asignado en su mayoría proyectos del pueblo Rom a un solo contratista, Agrovisión SAS, Agrovisión SAS es la empresa que, sin ser indígena, que sin ser indígena se convirtió en la mayor ejecutora. Y entonces uno dice: “Bueno, y además desarrollaron también un proyecto de comunidad Rom en Chocó y en Chocó no hay comunidad Rom, son preguntas que

surgen del Informe de la Contraloría, ¿no? Entonces yo creo que sí, y por eso vuelvo y menciono, esto es un *déjà vu* y como es un *déjà vu*, lo único que nosotros hemos querido hacer desde el Congreso es tratar de corregir estas irregularidades, por eso lo del Plan Nacional de Desarrollo.

Pero hay otros temas, además de los elefantes blancos, además de la capacidad técnica que tienen que tener las entidades territoriales, el seguimiento. Fíjense que hay proyectos de regalías que ya cumplieron la ejecución física, que no han cumplido, perdón, la ejecución física, pero ya cumplieron toda la financiera, y uno dice: “Bueno, ¿y esto cómo funciona?, ¿cómo funciona?, que yo ya pagué todo y no aparece lo que pagué y me preocupa porque no es solo un caso, sino son varios casos, son varios casos. Por tanto, a mí sí me gustaría tener claridad y de verdad que sin ninguna prevención, estoy diciendo lo de Rosita y nuevamente menciono, no sé quién es, pero me sorprende que adicional, que adicional a todos los trámites que tienen que hacer las organizaciones y cumplir los requisitos y que el departamento, es más, esta organización de la que estoy hablando que es del Chocó, cumplió todos los requisitos y tiene la aval el Proyecto del Departamento Nacional de Planeación, pero Rosita no lo validó. Si, no tiene el aval de Rosita, razón por la cual no está elegible.

Pero miren, yo le quiero decir, Directora, el ánimo de esta Comisión siempre ha sido propositivo. El ánimo de esta Comisión es que podamos solucionar, ¿cómo solucionamos?, ¿cómo mejoramos?, ¿cómo nos vamos a esos lugares donde están inconclusas las obras? y ¿qué plan de acción tomamos?, ¿qué hacemos?, es decir, tomemos acción porque nos sentimos frustrados, frustradas, porque si nosotros se nos ocurre una idea para mejorar y no pasa nada, pero estamos aquí es para ayudar y para contribuir. Así que aproveche esta invitación que estamos haciendo aquí para que tomemos acción y además nuevamente Ciencia, Tecnología e Innovación. Fíjese, nosotros hemos escuchado aquí a la Ministra, escuchamos, es que esta es una preocupación que ha tenido esta Comisión de manera genuina y con el ánimo de ayudar, pero creen a veces que es atacar, atacar no. Lo que queremos es ver cómo mejoramos y optimizamos los recursos que hay, fíjense que los recursos son escasos y miles de necesidades y no podemos seguir estar realizando proyectos que no están generando impacto en los territorios. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Representante, será Rosita una IA como en una EPS, que es Camila, uno nunca sabe. Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto y se alista el Representante Guida.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Disculpa, antes tengo que hacer un anuncio que llegó un correo del Ministerio de Hacienda, pero apenas intervengan los dos se da lectura.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo a los funcionarios citados que han intervenido en esta sesión, señora Directora, mire, aquí hemos tenido a la Ministra de Ciencia y Tecnología y ella lo que nos ha dicho es que ella es una simple Secretaria Técnica del OCAD de Ciencia y Tecnología, que el Representante de la Gobernación y el Representante de las Universidades y el Representante del DNP son los que deciden cuáles proyectos se aprueban. Yo quisiera pedirle a usted, que tiene un delegado en ese OCAD, pues que, por favor, le explique a la Comisión por qué este Ministerio está tan rezagado cuando nosotros tenemos la necesidad de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología esté en los territorios trabajando con las universidades públicas, si no quiere trabajar con las universidades privadas, pues que lo haga con las universidades públicas.

Yo sí creo que es importante que aquí venga el Ministro de Hacienda conjuntamente con usted y sería importante también que la Ministra nos concurra para que nos explique por qué tanto rezago en la ejecución del presupuesto. Si las comunidades van a preguntar por qué el proyecto no fue aprobado y no le dice nada, ahora la doctora Olga Lucía habla de Rosita. Yo creo que Rosita es la inteligencia artificial, pues traigamos a Rosita aquí para que nos explique qué es lo que está pasando con esta situación en Ciencia y Tecnología. Esta es la Ministra más morosa en la ejecución del presupuesto. Aquí ha venido a decirnos mentiras, dice que va para los territorios, que va a hacer convocatoria y no las hace. Mira, hasta ahorita pues tenemos 3.9 billones de pesos sin ejecutar. Yo creo que con las necesidades que tenemos hoy en los territorios, es importante que el Gobierno, que usted, señora Directora, pueda exigirle a esta Ministra, pues que haga las cosas eficiente y eficazmente.

Así es que yo creo que es importante que aquí venga el Ministro de Hacienda conjuntamente con esa Ministra y usted, para que de verdad no se echen los trapitos uno con el otro, porque aquí cada vez que ella viene aquí dice que ella no tiene nada que ver porque ella es la Secretaria Técnica de decide sobre ese aspecto. Entonces yo sí quisiera que usted que tiene participación en ese OCAD de Ciencia y Tecnología, nos pueda explicar por qué ese rezago de ese magisterio. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Guida y la Directora va a responder a todas las preguntas que se le hicieron.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Directora, yo la verdad que sí tengo un sabor amargo con este informe. Tengo que confesarle que no me gustó, porque bien lo decían varios compañeros, esto parecía un *déjà vu*, pero es que usted tiene una responsabilidad con el país y el manejo de las regalías. Oigan, esta cifra, compañeros, informe presentado hoy, permítame leerlo textualmente Presidenta, en lo que se refiere a las aprobaciones de desde el primero de julio del 2025 al 31 de octubre del 2025 se observan 1602 proyectos por valor de 7.6 billones de pesos, de los cuales 926 se encuentran en estado sin contratar por valor de 5 billones de pesos. O sea, informe de ustedes en el día de hoy que nos dicen aquí que hay aprobaciones por 7.6 billones, 1602 proyectos, pero 976 por 5 millones no están contratados.

Vea es tan grave lo de las regalías que hace, va para dos años en agosto, el director de la época Alexander López Maya hizo una rueda de prensa, bombos y platillos, anunciando su preocupación porque las regalías estaban a punto de perder 12.1 billones de pesos, informes de prensa y habla que va a ser un convenio con la Fiscalía, con la Contraloría para que eleven los controles para que estos recursos no se pierdan y en ese informe, en esa rueda de prensa suelta perlas como esta Juan Loreto, solo para que se hagan una idea dice el doctor López con estos 12.1 billones de pesos pudiéramos resolver definitiva e íntegramente el acceso agua a todo el pueblo de La Guajira. Y comienza un problema que ayer lo hablábamos con mi colega Olga Lucía aquí, a propósito de la modificación de la Ley 80 y demás. Es la forma de contratar reiterativamente por los OCAD, lo dice el Director del DNP en la época, se está contratando con el Fondo Mixto para la Promoción del deporte, el Fondo Mixto Sierra Nevada, Arenca, Asomudacar, Asosupro, la Empresa de Servicios Públicos de Casanare, la Empresa de Servicios del Meta, DISPAC y lo pone en la lista roja de posibles contratos que pueden hacer perder 12.1 billones de pesos.

Esto es muy grave y es grave porque no es que no solamente no ejecuten, es que permiten que los contratos fracasen, consiguen unos medios como las anunciadas y otras más, los esquemas asociativos territoriales, grupos étnicos y empresas de servicios públicos, son los grandes ejecutores de proyectos de regalías. Y hace 15 días la Contraloría alertó, la Fiscalía capturó a estas directivas de muchas empresas de esta y otras que están siendo cuestionadas por grandes desfalcos del erario público, sobre todo de regalías, pero más que no ejecutamos en unos Ministerios, ya suficientemente explicado por acá, uno ve que no pasa nada con los anuncios del Gobierno. Directora, pero, yo sí le quiero preguntar a Contraloría, obviamente, y a la Fiscalía y a la Procuraduría, ¿cuántos alcaldes, gobernadores, que han firmado este tipo de convenios hoy están judicializados?, ¿cuántos funcionarios del DNP que se prestaron para esto haciendo seguimiento y que no están capturados?

Yo sí tengo interrogantes y por eso ayer en el debate de la Ley 80 decía, le decía mi colega, que no solamente los problemas se resuelven cambiando las leyes, es que hay que aplicar justicia y las alertas la tiene que poner la entidad, no el Congreso de la República. Nosotros no debemos esperar que llegue un informe aquí para cuestionar qué es lo que está pasando, ustedes tienen el manejo, ustedes tienen el seguimiento, ustedes tienen las interventorías y las auditorías, ¿qué está pasando?, yo realmente me voy muy triste saber que 8 años en el Congreso nunca pudimos resolver los temas de regalías, de Gobierno a Gobierno pasan y no ejecutan, de Gobierno a Gobierno pasan y se pierden los recursos y no hay realmente decisiones de fondo, y cambiamos la ley no una, dos veces, doctor Eliécer, usted lo recuerda.

Los que hemos estado aquí en el Congreso en más de un periodo hemos vivido esto varias veces, recuerdo cuando llegó el presidente Duque que hizo una regal, un bazar para que los alcaldes y gobernadores llegaran con su proyecto, había más de 7 billones de pesos por ejecutar de regalías, nos fuimos cuatro años después con el mismo tema, Rosita, ojalá pudiéramos saber quién es Rosita y ojalá la Fiscalía y la Contraloría tomaran atentamente nota de eso.

Aquí hay que tomar decisiones, esto no puede seguir pasando dos (2) años después el Director de Planeación, bombos y platillos anunciando lo que hoy estamos viviendo, si esto es un buen balance, si esto es un buen informe, si Hacienda no toma decisiones también aquí, porque no es trasladar la plata, allá tienen un Comité Técnico de Regalías en el Ministerio de Hacienda y por eso quería que estuviera el Ministro aquí y allá en Planeación tiene también un cuerpo técnico de regalías, no entiendo qué pasa o es que el Gobierno con esta y permite que se pierdan los recursos de la regalía en los territorios. Esto es muy grave y yo sí pido a la Contraloría que tome atentamente nota de esta reunión de hoy y ojalá le manden, Secretario, si lo permite la Comisión, copia a la Fiscalía General de la Nación, para que haga las labores pertinentes que le correspondan.

Pero aquí no pueden venir a decirnos que todo está bien, un informe que realmente no dice nada, yo la verdad es que le pido a la Comisión que revise con profundidad este tema y coincido con mis compañeros cuando están pidiendo la contratación de las regalías en los últimos años, obra por obra, vamos a encontrar ahí, Olga Lucía, cualquier cantidad de obras sinistradas. Y yo recuerdo para terminar, señora Contralora, una ley que nosotros aprobamos y que ayer discutíamos también sobre la Ley 80, una Contraloría concomitante que no fuera control previo, pero que en tiempo real tomara decisiones, esto no lo está demostrando, esto no lo está demostrando. Y yo sí le pediría a la Fiscalía que interviniera con más profundidad, no solamente los ejecutores de los contratos, también los que permiten que se presten para adjudicar los contratos a empresas de dudosa reputación, caso Aracataca, Magdalena, una empresa de bolsillo, contrató con

el territorio de Planeación, la plata creo que está perdida, pero ahí está la denuncia en Fiscalía y nada pasa. Así es que yo me voy muy triste, Directora, porque no se pudo con Planeación, no se pudo con Hacienda y no veo justicia para el pueblo de Colombia. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted Representante, aclaro, dije ponente, pero es el citante, hago la aclaración. Vamos a leer el correo que llegó de Hacienda, después tiene el uso de la palabra la doctora Victoria Bolívar de la Contraloría y terminamos con la Directora contestando las preguntas de los Representantes. Secretario, por favor, leer el correo que llegó a la Comisión Cuarta.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señores Representantes, este correo llega el 29 de abril de 2026 a las 11 y 27 de la mañana, honorable Secretario, en razón al debate de control político citado para el día de hoy a partir de las 9 de la mañana, nos permitimos adjuntar evidencia de que la notificación de la cancelación de la sesión de las Comisiones Segundas del Congreso de la República fueron recibidas por esta cartera a las 8 y 29 de la mañana del día de hoy, 29 de abril del 2026. Sumado a ello, adjuntamos citación a la reunión del Consejo Directivo del Banco Agrario de Colombia, lo cual es una instancia indelegable del señor ministro, además de que posteriormente fue delegado para su asistencia a reunión en la Presidencia de la República, como se evidencia en las imágenes adjuntas, razón por la cual fue delegado para su asistencia el señor viceministro Técnico desde el día 27 de abril del 2026, doctor Leonardo Arturo Pasos, quien se encuentra preparado para participar del debate.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Por favor, Secretario, da lectura el correo que llegó ayer del Ministerio de Hacienda también.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

La excusa.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

La excusa.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

La excusa llegó el 27, señora Presidenta, el 27. Respetado Secretario. Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tiene las citaciones que se hacen en esta cartera por parte de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. No obstante, pido excusas al señor, pido excusa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas, por no poder

asistir a la sesión del 29 de abril de 2026 a partir de las 9 de la mañana, la cual tiene como propósito dar informe acerca del Presupuesto del Sistema General de Regalías, correspondiente al bienio 2025 2026. Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará en la citación de las Comisiones Segundas, donde se realizará la discusión y votación del Proyecto 312 -2025 régimen sancionatorio de aduanero. No obstante, dada la importancia del tema a tratar asistirá el señor Viceministro Técnico, doctor Leonardo Arturo Pasos Galindo. Cordialmente, Luz Marina Caro López, Secretaria General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Parodi y seguimos con la doctora, quien hoy está de la Contraloría y directamente Regalías.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidenta. En reciente sesión acá en presencia del señor Ministro de Hacienda, yo le hice una observación, en la cual le manifestaba al señor Ministro de Hacienda que él era como un, ¿cómo se dijera?, como un fiel seguidor de las estrategias del Presidente Petro, en lo que era no asumir las responsabilidades y le hice mención a una caricatura de Vlado que ganó el premio Nacional, en donde sale el Presidente Petro disfrazado como de Poncio Pilatos, lavándose las manos diciendo “no me dejan gobernar”. Este Gobierno indudablemente es el campeón mundial de las excusas y el Ministro de Hacienda hace fiel a esa falta de compromiso con la ciudadanía y saca una excusa, primero que era en la Comisión Segunda, ahora saca otra excusa nueva que lo citaron al Banco Agrario y que era indelegable.

Yo le quiero recordar al señor Ministro para que el señor Viceministro le informe, que acá también es indelegable la presencia del Ministro y que estaba citado previamente acá. Entonces, reitero mi reclamo, mi rechazo a la cantidad de excusas que saca el Ministro de forma para no venir acá, pero sobre todo de fondo, para no responder por las finanzas del país, que están en una crisis fiscal nunca vista anteriormente y que le pedimos que sea valiente, que deje la cobardía, que deje de esconderse, que deje sacar excusas, que el país necesita respuestas y van a dejar un país endeudado hasta los tuétanos, como se puede decir. Y el próximo Gobierno, sea quien sea, la Presidenta o el Presidente, va a tener muchas dificultades para atender los graves problemas financieros que está dejando la irresponsabilidad, el desorden, la falta de planeación y la corrupción que desbordó este Gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

A usted, Representante, queda aquí en el acta, igual grabado. Tiene el uso de la palabra la doctora de la Contraloría Regalías.

Doctora Victoria Bolívar, delegada de la Contraloría:

Muy buenos días a todos, honorables Representantes y las personas que hacen parte de esta invitación a la Comisión Cuarta. Reciban un cordial saludo del señor Contralor General, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, quien ha delegado en mí en este momento, la asistencia a la invitación de esta Comisión. honorable Representante, quiero contarle lo que hemos hecho en la Contraloría, desde 2019 hasta 2026, hemos atendido más de 4.000 proyectos en procesos auditores y procesos de atención de denuncias.

Esto, han sido proyectos por valor superior a 64 billones de pesos, de los cuales, desde el 2019 hasta abril del 2026, hemos tenido resultados por cerca de 6.1 billones de pesos en fiscales. Desde el período del señor Contralor Carlos Hernán, desde el 2022 hasta lo ocurrido 2026, se han atendido más de 1.800 proyectos solamente en planes de auditorías programadas y más de 4.273 denuncias atendidas también de proyectos. Cabe aclarar que estas 4.200 denuncias hacen referencia a más de 12.000 proyectos, porque en cada una de las denuncias, en promedio tenemos 3, 4 proyectos denunciados con resultados también a nivel fiscal.

Nos hemos concentrado en la administración del doctor Carlos Hernán, hemos trabajado 34.6 billones de pesos en proyectos que han sido auditados con resultados de 3.4 billones de pesos solamente en ese periodo. Y nos concentramos en, perdón un segundo, en 10 sectores críticos, ya un minutico, por favor, 10 sectores críticos en los cuales ya les voy a compartir los resultados. El primer resultado que tenemos es los temas de OCAD PAZ. En OCAD PAZ nosotros hemos, desde el periodo del señor Contralor, hemos tenido 251 fiscales por 891.000 millones de pesos, 59 penales que fueron trasladados a la Fiscalía General y 403 disciplinarios que han sido trasladados a la Procuraduría General de la Nación.

Desde el 2019 hasta el 2026, en total, incluyendo el periodo del señor Contralor, se han atendido más de 400 proyectos de OCAD PAZ, con incidencias fiscales por valor superior a 953.000 millones de pesos, es decir, estamos cerca al billón de pesos. Los proyectos, digamos, en OCAD PAZ que más siniestrados han estado son todos los proyectos de fortalecimiento de capacidades productivas, porque nos hemos dado cuenta, en la medida de nuestras actuaciones fiscales, que no han cumplido con los objetivos y el alcance para lo cual fueron solicitados los recursos del Sistema General de Regalías ante las instancias de aprobación.

También nos hemos concentrado en auditorías a las asociaciones de municipios con un total de 223.000 millones de pesos en hallazgos fiscales. El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación también ha sido un tema bastante importante para nosotros, donde hemos también concentrado nuestras actuaciones por más de 222.980 millones de pesos en resultados fiscales. La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo

de Desastres tenemos también resultados por 132.325 millones de pesos. En deporte, Recreación y Cultura, 102.360 millones de pesos. El PAE, 96.113 millones de pesos. A los fondos mixtos, 94.886 millones de pesos. En Salud que hemos hecho transversales a nivel nacional, resultados fiscales superiores a 70.000 millones de pesos.

A las Corporaciones Autónomas Regionales y los Proyectos Ambientales y de Desarrollo Sostenible superiores a 27.000 millones de pesos y a las Empresas de Desarrollo Urbano que han venido siendo ejecutoras de varios proyectos recientemente, 12.000 millones de pesos. Esto nos hace, este trabajo que hemos hecho en la Contraloría, concentrado en 10 aspectos críticos, no quiere decir que sean los únicos, sino que sacamos los 10 más críticos, tienen 685 fiscales por cuantía superior a 1.8 billones de pesos, 992 hallazgos con incidencia disciplinaria ya trasladados a la Procuraduría General de la Nación, 992. Y hallazgos penales que ya hemos trasladado a la Fiscalía General de la Nación, con las 2 entidades estamos trabajando de manera articulada, se han trasladado 258 penales.

Entonces, hemos venido haciendo una labor, son muchos los proyectos que están en ejecución, cada vez estamos afianzando nuestras medidas de control, en los temas preventivos y concomitantes, estamos trabajando con la Diari, se han revisado más de 489 proyectos que generan una alerta interna. Esa alerta interna, nosotros las trabajamos a través de las auditorías que han sido programadas para cada semestre y es ahí donde obtenemos los resultados fiscales, disciplinarios y penales que hemos venido eh, ya pues dando a conocer a la opinión pública y darla a conocer al Congreso.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias doctora. Le solicitamos nos haga llegar ese Informe a la Comisión. Tiene el uso de la palabra el Representante Eliécer y después la Directora para que nos conteste todas las preguntas que le hicieron.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidenta. No, solo una inquietud para la señora Contralora delegada. En el periodo anterior era Contralor Pipe Córdoba, tramitamos una ley que creemos que ha ayudado mucho, no sé, para que usted nos conteste, sobre el tema de cero elefantes blancos. Yo le estoy escuchando a usted y más o menos sumé y eso da unos 3 billones de pesos, entre lo que ha ido a Procuraduría, Fiscalía y lo que ustedes tienen. Cuando hablamos de 3 billones que hay riesgo de que se puedan perder, es lo que le entiendo, están en investigación y todo eso. Es un monto muy altísimo y me imagino que hay regalía y todo, o solo es regalía. La idea es que usted nos pueda orientar realmente si ha sido efectivos los resultados de esa ley o hay que hacerle ajustes, porque eso es lo importante y lo válido. Mire el tema por ejemplo de los proyectos productivos, veo que hay mucho riesgo, es un tema importantísimo para todos nosotros porque eso va

campesino, pero si hay riesgo de pérdida de recursos, son temas que hay que ir revisando para hacer los ajustes legalmente.

Doctora Victoria Bolívar, delegada de la Contraloría:

Gracias, eh, honorable Representante. Nosotros estamos realizando el trabajo con elefantes blancos a través de la estrategia Compromiso Colombia y Salvando Obras. De resultados efectivos quiero darle un resultado importante que también hemos realizado de la mano de la Contraloría para la participación ciudadana, donde hemos rescatado más de 284 obras a nivel nacional por un valor de 2.8 billones de pesos. Entonces, eso también, nosotros hemos sido muy claros del tema, uno es la estrategia Compromiso Colombia, en el cual, a través de Control Social Participativo, estamos salvando las obras y recuperándolas para que la comunidad realmente disfrute de ellas, pero eso no los salva, por así decirlo, de nuestra misión Constitucional y Legal, que es la vigilancia y control fiscal. Entonces, esas obras también son revisadas para determinar si dentro de la parte jurídica, financiera y técnica se cumplieron con la normatividad vigente y que tiene la calidad, digamos, adecuada y cumple con los objetivos, alcance, indicadores en los cuales fueron registrados ante el DNP para su aprobación, viabilización y demás. Entonces, eh, creo que son resultados muy muy favorables. Tenemos muchos ejemplos en la parte de salud, de educación, de vías, que nos ha servido a través de la evaluación de elefantes blancos y de obras inconclusas.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Muchas gracias, Contralora delegada para las Regalías. Tiene el uso de la palabra la Directora del DNP que nos va a contestar de acuerdo a las preguntas que le hicieron los Representantes.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, muchas gracias por las inquietudes, nosotros hemos estado asistiendo a todos los debates de control político que se me ha citado en las diferentes Comisiones, para tratar estos temas, tuve un debate en la Comisión Legal Afro, ayer tuvimos otro debate en la Comisión Sexta y, pues, compartimos, quiero manifestar que yo, como Directora General, personalmente sé que el Presidente de la República y el Gobierno nacional comparte la preocupación, muchas de las preocupaciones que aquí se están elevando, ante lo cual hemos avanzado en diferentes medidas y actuaciones en lo que está dentro de la competencia del Departamento Nacional de Planeación y también en articulación tanto con otras entidades de Gobierno para buscar soluciones conjuntas al tema de la baja ejecución en algunas de las asignaciones, incluso indicando posibilidades para agilizar ejecución a través de diferentes pronunciamientos, ¿cierto? Eso es lo primero.

Lo segundo es que hemos estado en una colaboración permanente con la Fiscalía General de la Nación a partir del momento en el que mi antecesor en el cargo, el doctor Alexander López, hizo la denuncia por más de 2.000 proyectos que sumaban 12 billones de pesos, más de 12 billones de pesos, en los que se elevaban diferentes alertas. Y aquí quiero decir que entre esos 12 billones de pesos que sé, que se enviaban, había posibles indicios para nosotros, eh de hallazgos con implicación fiscal y con implicación incluso penal. Por lo cual pues se fortaleció este mecanismo de seguimiento y se firmó en ese momento el convenio con la Fiscalía General de la Nación.

Pero además, el Departamento Nacional de Planeación, bajo mi dirección, ha seguido colaborando con la Fiscalía General de la Nación enviando información, tanto así que mediante resolución la Fiscalía General de la Nación, crea en febrero de este año, una Fuerza Especial de Tarea Específica para el tema de las regalías con un grupo interno de trabajo allá, unos fiscales especializados y, además, no solo se delegó esa función desde la Fiscalía en las seccionales, sino que desde Bogotá se está avanzando en eso. Y fruto de eso es todo este avance en la judicialización de los responsables del caso de AREMCA. En este momento ya se han imputado cargos, hubo 9 personas detenidas, pero ya se hizo imputación de cargos por parte de la Fiscalía a varias de esas personas y eso es fruto de la colaboración que el Departamento Nacional de Planeación y que este Gobierno ha hecho con la Fiscalía General de la Nación, entregando la información, pero también dando acceso a los sistemas para que se pueda hacer una vigilancia y observancia en tiempo real de lo que se está haciendo.

También hemos trabajado en una colaboración de mesas técnicas capacitando funcionarios de la Fiscalía, en el uso de los sistemas y bueno diferentes medidas de colaboración, eso hay que decirlo. El resto pues hay información reservada, de verdad que son temas bastante delicados, pero la opinión pública sí tiene que saber que gracias a esa colaboración hoy hay personas que están en judicialización y que antes no se había hecho, creo que, creo que son de los primeros avances que se dan en esa materia.

En este momento también del 13 de marzo creo que se hizo un allanamiento al Fondo Mixto Sierra Nevada por parte de la Fiscalía, sí, y esto coincide con lo que yo mostraba en mi informe de la concentración de ejecución de proyectos en los fondos mixtos. Eso es una señal, digamos, no es menor, es una señal de alerta. Toda esa información que hemos recabado, tanto internamente a partir de los procedimientos internos de control del DNP, ha pasado a la Fiscalía, pero también externamente, con las denuncias que hemos recibido y con las observaciones que hemos hecho de los diversos proyectos, para que la Fiscalía, pues, actúe en el marco de sus competencias.

Allí, bueno, decir, insistir en que el tamaño de los posibles hallazgos es tan grande que sea la Fiscalía ha tenido que cambiar y lo ha manifestado la señora Fiscal General de la Nación, de hecho, en un foro que nos invitó el señor Contralor, ella el 19 de febrero, la señora Fiscal manifestaba, esto requiere un tipo de enfoque criminalístico diferente al que se ha venido manejando desde la Fiscalía, porque son macrocasos y son sistemas establecidos. Entonces la Fiscal lo dice muy pedagógicamente no se trata de mirar el árbol si no se trata de mirar el bosque y cuáles son los mecanismos que permiten y que están muchos insertos en la ley, la habilitación para contratar de parte de los fondos mixtos es una figura que permite la Ley 2056, y eso debe cambiar si se debe cambiar se debe cambiar por ley y le corresponde, pues al Congreso de la República también avanzar en ese tipo de discusiones.

Por nuestra parte administrativamente estamos avanzando en colaboración con la Fiscalía también en unos ajustes al IGPR, que nos permite generar alertas, que nos permita generar alertas más tempranas pero también incluso riesgos reputacionales para que los diferentes instancias de asignación tengan en cuenta a la hora de asignar los recursos de la ejecución, porque lo que ocurre es que lamentablemente nos damos cuenta cuando ya el daño está hecho y eso no se puede permitir y estamos avanzando en que se haga una detección temprana de estas alertas cuando surge y que se haga a través de los sistemas y que eso tenga pues una observación de los entes de control también correspondientes, una especie de sistema de *compliance* o de riesgo reputacional. Hemos avanzado en eso. También hemos avanzado en el marco de Compromiso Colombia con la Contraloría estamos en este momento pues retomando y redireccionando estos espacios de diálogo y con la Fiscalía seguimos avanzando y profundizando esta colaboración para que se judicialice también a las personas y los casos ¿no? que queden documentados pues con toda la formalidad del caso.

Sobre el tema de la asignación, sobre el tema de Rosita, si me pueden colaborar con las diapositivas, por favor, voy a explicar cómo se compone, esta asignación, esta instancia, perdón. Entonces, esta es la instancia local de decisión, pero yo quiero que ustedes vean cómo está establecido el mecanismo y que es una cosa que identificamos como riesgo y es que hay instancias que son las mismas que aprueban, deciden, pero también pueden ejecutar y se hacen seguimiento y esta decisión está en el OCAD, en la instancia, perdón, entonces es un arreglo institucional muy complicado.

Nosotros desde el DNP estamos trabajando una propuesta de modificación del 1821 que es el regulatorio del sistema, pero hay unas cosas que están establecidas a nivel legal que no es competente pues que no excede nuestra competencia y nuestra capacidad. En la inversión local de comunidades étnicas, quien presenta y formula el proyecto es el grupo étnico y presenta el representante legal del grupo étnico ante la instancia de aprobación, quien viabiliza y registra es la instancia de decisión y registra la Secretaría Técnica de la instancia, quien prioriza y aprueba es la instancia de decisión,

los proyectos. Quien hace ejecución y seguimiento es cualquier entidad pública o grupo étnico, es decir, que la instancia puede designar al mismo grupo étnico como entidad ejecutora. Así es, entonces, son arreglos institucionales bastante riesgosos y complicados donde se concentran los ciclos, todo el ciclo, digamos, de aprobación del proyecto y termina en muy pocas, incluso personas. Siguiendo diapositivas, por favor.

Ya les voy a decir cómo está conformada la instancia, está por ley, está en el Decreto 1821, que es la modificación en la que estamos tratando de proponer, no, no, no, pero sí crea la instancia, pero sí crea la instancia. Entonces, mire, por favor, verifiquemos. Entonces, la Constitución en el artículo transitorio 55 del 91 Ley 70 del 93, se reconocen derechos territoriales, culturales y de participación de las comunidades afrocolombianas. El artículo 89 de la ley, establece que la instancia de decisión de las comunidades define los proyectos de inversión financiados con la asignación para la inversión local, eso está en la ley hasta ahí. Ahora, está conformado en artículo 90, ¿cómo está conformada la composición de esa instancia? Entonces, está integrada por siete (7) Representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de los cuales tres (3) son elegidos por representantes de los Consejos Comunitarios y cuatro (4) por el Espacio Nacional de Consulta Previa. Entonces, por la Comisión Consultiva de Alto Nivel los representantes son: señora Rosa Emilia Solís Grueso, señor esa, es señor Pedro Fernando Sandoval Carabalí, señor Endys Estrado Livingston Bernard, esos son los tres (3) Representantes elegidos por los Consejos Comunitarios, para la instancia étnica. Así es, que son los 723.000 proyectos que están en millones disponibles de la instancia, perdón, 723.000 millones y del Espacio Nacional de Consulta Previa conforman esta instancia Hidalmi Minota Terán, Juan Bautista Mosquera Lloreda, Ronald José Valdés Padilla, Óscar A. Lennis Ibarquén, son elegidos por periodos de dos (2) años o con posible ampliación de plazo, si, eso es lo que establece ahí la ley en el artículo 90 y estas personas han permanecido desde que se creó la instancia.

¿Cuáles son las funciones de la instancia? Hacer su propio reglamento, elaborar un mecanismo de evaluación para medir la pertinencia de los proyectos. O sea, el mecanismo de evaluación por ley lo elige, lo crea la misma instancia, viabilizar y registrar los proyectos de inversión, priorizar y aprobar los proyectos de inversión, aprobar los ajustes y la liberación de recursos de los proyectos y autorizar la ejecución de compromisos que excedan la bienalidad, o sea, las posibles vigencias futuras de ese sistema presupuestal. Entonces, aquí podemos ver cómo estos diseños institucionales tienen esa dificultad, ¿cierto? Y creo que en buena hora se hacen aquí los cuestionamientos, porque todo el tiempo nosotros también recibimos denuncias que trasladamos a las autoridades competentes.

Entonces, simplemente para decir esto, pues que, y yo lo decía al inicio de mi presentación, hay que reconocer cuáles son las competencias y las funciones en este sistema que tiene múltiples actores, que

tiene distintos incentivos, que tiene distintos arreglos institucionales y creo que sí es necesario que como sociedad trabajemos conjuntamente en subsanar esto, porque finalmente pues administrativamente el Departamento Nacional de Planeación y la vía que hemos establecido es multiplicar la asistencia técnica para que con certeza haya posibilidad de acceso, pero también que los proyectos estén bien formulados, porque nos damos cuenta de que cuando vemos todos los, cuando se hacen los procedimientos de control qué tiene que hacer el DNP sobre proyectos, no sobre contratos, que ahí hay una gran diferencia, pues nos damos cuenta que muchos de los proyectos que han sido siniestrados tiene que ver con que hubo deficiencias en su etapa de formulación, sí. Y en eso el DNP pues ha tratado de fortalecer eso, desde la etapa de formulación hasta la etapa de evaluación, todos los ciclos del proyecto, entonces, pues...

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Moción para el Representante Eliécer.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Directora, mire, no, seguramente no es culpa suya, pero nosotros llevamos 8 años aquí en el Congreso y en esta Comisión y tuvimos la fortuna de participar en la ley que reestructuró y reformó la Ley de Regalías, creemos que quedó bien hecha. Ya después lo que ustedes hagan, el Ejecutivo con los decretos, no es problema nuestro, ya como lo interpreten eso, pero mire, le voy a decir una cosa, por ley dejamos un porcentaje muy importante en cabeza de ustedes, del DNP, para que contratara, ojo con lo que voy a decir, expertos en las regiones. Yo no me acuerdo cuánto es el porcentaje, pero cree que está, creo que estamos hablando de 300.000 millones, una vaina alta para que ustedes contraten expertos en las regiones y le hagan acompañamiento a los Alcaldes y Gobernadores, no le echo la culpa a usted, pero al Director del DNP las comparaciones son odiosas, con Duque lo logramos, que contrataran gente de las regiones para que acompañen a los alcaldes, a las Oficinas de Planeación Municipal, a los gobernadores, Oficina de Planeación Departamental, porque de ahí nace la buena estructuración de un proyecto, pero sabe que han hecho, centralizaron esa vaina, todos, todos son de aquí, de Bogotá o yo no sé de dónde, pero en el Cesar no hay uno solo, ni el Magdalena, ni en ningún departamento, ustedes aquí contratan ese pocotón de burócratas, de tecnócratas que no van a las regiones, que no acompañan a los alcaldes, que no acompañan los gobernadores.

Ahí viene el problema, Directora, y tienen la plata que nosotros se la dimos por ley, pero se la despachan aquí, le dijimos a López cuando era Director de Planeación, me dijo, “tú tienes razón, vamos a hacer los ajustes”, nunca hicieron ajuste. Le dijimos al profesor, ¿cómo se llama el profesor que fue el primero?, Jorge Iván, el profesor Jorge Iván, extraordinario, pero por supuesto que él tampoco podía tomar la decisión porque esa no fue

la instrucción que le dieron. Entonces, el problema, Directora, es ese. Yo no sé cuántos hay ahí, pero estoy seguro que hay más de 200 superprofesionales que se ganan un montón de plata, no hay uno solo de la región. Ahí viene el problema, Directora. Dele la oportunidad a gente de la región para que acompañe a los alcaldes, a los gobernadores, a los directores de Planeación y le juro que el cuento cambia.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Sí, pero alzó la mano primero la Representante Olga Lucía y su señoría, doctor Guida, enseguida.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Si está el procedimiento por un decreto reglamentario, podríamos ajustar el decreto reglamentario, porque es que el decreto depende de la administración pública, Sí. No tendría que pasar una modificación de ley, sino que ajustemos el decreto de acuerdo al funcionamiento. Porque fíjense que tal como lo muestra usted, Directora, pues ellos formulan los proyectos, aprueban los proyectos, priorizan los proyectos, ejecutan los proyectos y es casi un billón de pesos. Por eso, como están en esa pelea de a quién le corresponde, ya no se han podido poner de acuerdo en qué van a ejecutar y tienen y tienen y tienen 73.000 millones de pesos priorizados, pero todavía no han asignado nada. ¿Por qué? Porque están en la garrotera de a que, a quién le corresponde, eso no puede ser así.

Y están ahí, y están ahí desde que se creó la instancia, por tanto, se creen dueños de la instancia, se creen dueños de la instancia. Es más, tan dueños de la instancia que la señora le dijo a la Directora de la fundación, que es una fundación del Chocó, a mí no me sirve hablar con la Directora del DNP; ¿quién le dijo a usted que el proyecto ya está viabilizado? Es que aquí tengo, yo estaba buscando fuentes de recursos por otro lado, aquí está el aval del DNP. A mí no me sirve el aval del DNP, no cumple, no cumple. Y entonces no cumplió. Ahh, no, de verdad que eso no tiene presentación y le digo no tiene presentación porque son recursos públicos, porque son recursos públicos. Así que yo la invito, Directora, que podamos, a que se pueda modificar el decreto reglamentario.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Guida, le recomiendo el buen uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Treinta (30) segundos para que me conteste, Directora, una inquietud que dejé basado en su Informe, y es que el 67% de los 1.062 proyectos, es decir, 926, se encuentran sin contratar y eso equivale a 5 billones de pesos. Eso está en el Informe, en el punto 3.3.1, dice: balance de proyectos aprobados, simplemente por qué no están contratados. Y si tienen que cambiar el decreto, pues cámbienlo.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Directora, si no tiene la pregunta en el momento, por favor, lo hace llegar por escrito a esta Comisión, su señoría, si lo tiene, contesta inmediato o, si no, lo hace llegar por escrito.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

¿No? primero, pues ratificar la apertura, la Oficina Jurídica del DNP está trabajando en la modificación del decreto. Entonces, ratificamos la apertura, la escucha, el trabajo conjunto para que podamos hacer las modificaciones propuestas que hagan falta, eso es lo primero. Lo segundo, este detalle, como ya lo habían preguntado antes, pues se envió el detalle proyecto a proyecto de ese porcentaje de lo que está sin contratar, está con la matriz de Excel detallado de esos proyectos por 6.9 billones de pesos que no han iniciado contratación, pero de los otros también, de lo que está en ejecución y de lo que está terminado.

Pero sí, porque digamos, bueno, en el sistema eso puede ocurrir por diferentes factores, si, puede ser que las entidades ejecutoras tienen un tiempo para, digamos, para aceptar la ejecución de los proyectos y si no se acepta, esos recursos se liberan, si no se acepta en el tiempo. Las entidades ejecutoras pueden desistir

de la ejecución. Entonces ahí puede haber un factor y, pues, diferentes demoras de contratación, que eso es lo que hay que ver, pues, con los centers de control a nivel de seguimiento de los contratos también.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, directora, agradecerle a la doctora Victoria Bolívar, Contralora delegada para Regalías y gracias por el debate. Concluyendo el debate, de acuerdo con el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992. Por favor, Secretario, sírvase a preguntar a la Comisión si se declara satisfechos con la explicación dada por la doctora Natalia, Natalia Irene Molina. Por favor, Secretario, prosiga.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Siguiendo las instrucciones de la Presidenta, le pregunto a la Comisión si se siente satisfecho con, si se siente satisfecho con las explicaciones dadas en esta, en este debate de control político.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Señor Secretario solicita nominal los Representantes.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Votación nominal:

Conclusión debate doctora Natalia Irene Molina Posso, Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Nº ORDEN	REPRESENTANTE	VOTACIÓN		
		SÍ	NO	EXCUSA
01	Acosta Infante Yenica Sugein		X	
02	Aguilera Vides Modesto Enrique		X	
03	Aguirre Juvinao Ingrid Johana			X
04	Arizabaleta Corral Gloria Elena	X		
05	Barraza Arraut Jezmi Lizeth			X
06	Bermúdez Lasso Alexánder Harley	X		
07	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X		
08	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto			X
09	Cruz Casado Libardo			
10	Díaz Arias Gilma			
11	Gómez Castro César Cristian			X
12	Gómez Soto Juan Loreto			
13	González Agudelo John Jairo			
14	Guida Ponce Hernando		X	
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo	X		
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo		X	
17	Martínez Sánchez Alejandro	X		
18	Méndez Hernández Jorge			
19	Montes Celedón Andrés Guillermo			X
20	Osorio Aguiar Carlos Edward		X	
21	Parodi Díaz Mauricio		X	
22	Pérez Rojas John Edgar			
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	X		
24	Salazar López José Eliécer	X		
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder			
26	Silva Molina Gildardo	X		
27	Suárez Chadid Luis David			
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi			
29	Velázquez Nieto Olga Lucía	X		
	TOTAL	9	6	5

Señora Presidenta, por el Sí, estar satisfechos son nueve (9) Representantes y por el No, seis (6). Claro que sí, son quince (15), son quince (15). O sea, que la Comisión ha tomado la decisión de estar satisfecha con las explicaciones.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Agradeciéndole a la Directora DNP, la doctora Natalia, a la doctora Victoria Bolívar y al Viceministro que no tuvo voz en esta Comisión. Si pasamos al Orden, ya, ya, ya, por eso era importante para poder pasar. Secretario, por favor, el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

No hay negocios sustanciados. Les pido el favor a los Representantes de que hay dos (2) proposiciones que necesitamos votar y tenemos *quorum*. Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados por la Presidencia. Señora Presidenta, quinta, quinto. Lo que propongan los honorables Representantes. Señora Presidenta, en la Secretaría reposan dos (2) proposiciones, que rezan de la siguiente.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Por favor, Secretario, dar lectura a las proposiciones.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Gracias Presidenta. Proposición debate de control político. Respetada Presidenta. En ejercicio de las funciones que nos corresponden como Representantes a la Cámara y de conformidad con lo dispuesto a la Constitución Política de 1991, así como en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242, 243 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos solicitar la citación del debate de control político al señor Ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea, con el fin de que rinda informe detallado sobre la situación de la seguridad energética del país. Lo anterior, en atención a que dicha seguridad se encuentre a riesgo como consecuencia de diversas decisiones adoptadas por el actual Gobierno, las cuales han derivado en un déficit proyectado de energía, en virtud del cual la demanda podría superar la capacidad de generación disponible. De igual forma, se evidencia una alta dependencia de las fuentes hidroeléctricas, lo que incrementa la vulnerabilidad del sistema frente a los fenómenos climáticos como El Niño.

Adicionalmente, se solicita se sirva esclarecer la situación actual del suministro de gas, que ha conllevado a que el país dependa de importaciones,

con el consecuente incremento en los costos de generación de energía. En igual sentido, se requiere informar sobre el estado de las obligaciones a cargo del Gobierno nacional con el sector eléctrico, las cuales han afectado la liquidez y la capacidad de inversión, configurando un escenario de alerta energética con riesgo de eventuales racionamientos en el suministro de no adoptarse medidas oportunas y eficaces. Firma el Representante Alejandro Martínez y el Representante a la Cámara, John Edgar Pérez.

Y la segunda dice así: Respetados doctores. En calidad de Representante de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233, 249 de la Ley 5ª de 1992, es función del Congreso ejercer control político. Respetuosamente presentamos proposición de control político solicitando que se cite a los Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Lena Yamina Estrada Añocasi, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaye Requene, para que en el marco de sus competencias rindan un informe detallado y discriminado sobre la ejecución del Presupuesto de Regalías vigencias 25, 26, en sus respectivas carteras Ministeriales, conforme al cuestionario anexo. Firma José Eliécer Salazar López, Hernando Guida y viene un anexo, el cuestionario que hará parte integral del acta. Señora Presidenta, han sido leídas las dos (2) proposiciones.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban las proposiciones leídas?

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Siguiente punto del día.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, ha sido agotado el orden del día.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Siendo agotado el orden del día, levantamos la Comisión.

Siendo las 12:37, gracias a todos.

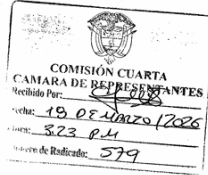
Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, por sus órdenes, siendo las 12:37 se da por terminada la sesión del día de hoy.



Bogotá, 18 de marzo de 2026

DOCTORA
GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA
PRESIDENTA
COMISION IV
CAMARA DE REPRESENTANTES



REF: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO # 100/26

Respetada presidenta:

En ejercicio de la función pública que nos corresponde como Representantes a la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de 1991, así como en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5 de 1992, nos permitimos solicitar la citación a debate de control político del señor ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea, con el fin de que rinda informe detallado sobre la situación de la seguridad energética del país.

Lo anterior, en atención a que dicha seguridad se encuentra en riesgo como consecuencia de diversas decisiones adoptadas por el actual Gobierno, las cuales han derivado en un déficit proyectado de energía, en virtud del cual la demanda podría superar la capacidad de generación disponible. De igual forma, se evidencia una alta dependencia de las fuentes hidroeléctricas, lo que incrementa la vulnerabilidad del sistema frente a fenómenos climáticos como El Niño.

Adicionalmente, se solicita se sirva esclarecer la situación actual del suministro de gas, que ha conllevado a que el país dependa de importaciones, con el consecuente incremento en los costos de generación de energía. En igual sentido, se requiere informar sobre el estado de las obligaciones a cargo del Gobierno Nacional con el sector eléctrico, las cuales han afectado la liquidez y la capacidad de inversión, configurando un escenario de alerta energética con riesgo de eventuales racionamientos en el suministro, de no adoptarse medidas oportunas y eficaces.

ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima

JHON EDGAR PÉREZ ROJAS
Representante Cámara Quindío

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Bogotá D.C. - Colombia



Bogotá D.C., abril 29 de 2026

Doctores
GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA
Presidente
JUAN ALBERTO DUQUE GARCIA
Secretario
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Presente

Aprobada 29 de abril de 2026

Ref: Proposición Control Político No. 101/26 "Ejecución presupuesto bienal de regalías 2025-2026 en los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Ciencia, Tecnología e Innovación."

Respetados doctores:

En calidad de Representantes a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, es función del Congreso ejercer control político, respetuosamente presentamos proposición de control político, solicitando que se cite a los Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. LENA YANIRA ESTRADA AÑOZÁZ y de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dra. YESSENIA OLAYA REQUEJE, para que en el marco de sus competencias rindan un informe detallado y discriminado sobre la ejecución del presupuesto de regalías vigencias 2025 y 2026 en sus respectivas carteras ministeriales, conforme al cuestionario anexo.

Atentamente,

JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Feu
Subscritora com IV
29 abril / 2020
14:52 PM



ANEXO

CUESTIONARIO MINISTROS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Sirvase discriminar los montos de los presupuestos de regalías de las vigencias 2025-2026, detallando los recursos de rezagos de vigencias anteriores, comparando en términos absolutos y relativos con los presupuestos respectivos del bienio 2023-2024.
2. Informar acerca de la ejecución de los presupuestos de regalías vigencias 2025 - 2026, detallando:
 - 2.1. Compromisos a corte 30 de abril de 2026, comparando en términos absolutos y relativos con la vigencia 2025.
 - 2.2. Obligaciones a corte 30 de abril de 2026, comparando en términos absolutos y relativos con la vigencia 2025.
 - 2.3. Informar acerca de los contratos suscritos, detallando:
 - Objeto
 - Contratista
 - Lugar
 - Monto
 - Beneficiarios
 - Estado de ejecución
 - Modalidad de contratación
 - Quejas de la comunidad y/o denuncias ante los órganos judiciales y/o de control por problemas con la ejecución de los recursos.
3. Informar en términos absolutos y relativos los ejecutores de los recursos, discriminando:
 - Ministerio
 - Otras entidades públicas
 - Otras entidades, tales como: Programas mixtos, esquemas asociativos territoriales, grupos étnicos y otras empresas.
4. Informar en términos absolutos y relativos donde está ubicada la inversión discriminada por Departamentos.


GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta


LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Vicepresidente


JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General